



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 063 -2010-CONCYTEC-P

Lima, 19 de marzo de 2010

Visto el Informe N° 019-2010-CONCYTEC-OPP, en el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación de la propuesta de modificación del calendario de compromisos institucional (CCI), de la fuente recursos ordinarios, para financiar gastos demandados por diversos Órganos del CONCYTEC previstos en el Plan Operativo Institucional 2010.

### CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que mediante Resolución de Presidencia N° 051-2010-CONCYTEC-P, se aprueba el Calendario de Compromisos Institucional del mes de marzo del año fiscal 2010, del Pliego 114 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forman parte de la presente resolución.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 061-2010-CONCYTEC-P, se aprueba la modificación de Calendario de Compromisos Institucional del mes de marzo del año fiscal 2010, del Pliego 114 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forman parte de la presente resolución.

Que, existen saldos de la previsión presupuestal trimestral mensualizada y saldos de calendario que corresponden a enero, febrero y presente mes, los que serán utilizados para financiar gastos demandados por la OGA y los demás Órganos previstos en el Plan Operativo Institucional

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional y sus modificaciones es aprobados por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de marzo del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el numeral 14..1 del Art. 14° de la Directiva N° 043-2009-EF/76.01;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e);



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 063 -2010-CONCYTEC-P**

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613; así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional – CCI, correspondiente al mes de marzo del año fiscal 2010, del Pliego 114 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexos que forman parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.-** La modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobada mediante resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 114 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.

**ARTICULO 3°.-** Copia de la presente resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

Regístrese y comuníquese

Dr. Augusto Mellado Méndez  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010**  
**MES DE MARZO**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC  
EJECUTORA : 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC [000086]

Resolución Nro :033 - INFORME N° 019-2010

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
<b>RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
<b>001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC</b>	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	16,602
3 BIENES Y SERVICIOS	16,602
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>16,602</b>
<b>TOTAL RUBRO 1.00</b>	<b>16,602</b>

